

CUADRO 8
CURSOS SOBRE GESTION Y DESARROLLO DE EMPRESAS AGRARIAS ASOCIATIVAS
SERVICIO DE EXTENSION AGRARIA

		1983	1984	1985	1986	1987	1988	Total
PARA TECNICOS RECTORES Y SOCIOS DE AGRUPACIONES	Núm. de cursos.	54	90	71	70	122	315	722
	Núm. de alumnos.	1.099	1.915	1.422	1.500	3.143	7.005	16.084
PARA TECNICOS DEL SECTOR PUBLICO	Núm. de cursos.	6	6	7	4	5	5	33
	Núm. de alumnos.	150	115	115	101	120	126	727

dica y normalizada sobre la situación y precios de los diferentes productos en los denominados «Mercados Representativos»; la información señalada tiene, en general, carácter semanal, salvo en el caso de frutas y hortalizas (del Anejo II del Reglamento 1035/72), en que se exige información diaria.

Por otra parte, el MAPA elabora y difunde semanalmente los denominados «Precios Testigo» para 16 productos agrícola y ganaderos cuantitativamente importantes; estos «Precios Testigo» tienen representatividad nacional y constituyen elemento indispensable para el seguimiento global de la coyuntura agraria en sus distintos sectores; en tal sentido gozan de una amplia demanda entre los más variados utilizadores (Administración, gestores y operadores en los diferentes mercados, analistas de la coyuntura, etc.).

La elaboración de los mencionados precios testigo y representativos se basa en la selección de los correspondientes mercados y en la obtención, con la periodicidad requerida, de la información necesaria a partir de las denominadas «Unidades elementales de información» (A.P.A.S., cooperativas, industrias, agricultores, operadores de mercado, etc.). Como ejemplo ilustrativo valga señalar que en el caso de los cereales se elaboran datos de tres redes de información paralelas: mercados en origen, mercados al por mayor e industrias transformadoras.

Los diferentes mercados testigo y representativos fueron establecidos en 1986 o con anterioridad, y el esquema general de información de precios ha continuado en tendencia dinámica hacia su extensión y consolidación, de acuerdo con las necesidades nacionales y comunitarias. Dentro de esta tendencia, se señalan a continuación las principales acciones iniciadas en 1988.

— A partir de los precios constatados diariamente en los mercados representativos a la producción de frutas y hortalizas, se han elaborado para los años

1985-1986-1987 los precios medios de 11 especies de frutas y 7 de hortalizas, por períodos de 10 días, según demanda la normativa CEE, y ello para la consideración de los precios españoles en la fijación de los de referencia CEE, que se aplican en el Régimen de Intercambios con Terceros Países.

— Al objeto de cumplimentar lo señalado en el artículo 1º de la Orden del MAPA de 30-12-87 («B.O.E.», 11 de enero de 1988), en relación con los baremos a aplicar en las indemnizaciones por sacrificio de animales afectados por peste porcina clásica y peste porcina africana, se han establecido como mercados representativos del cerdo ibérico los de Sevilla, Zafra y Salamanca; en dichos mercados se realiza una constatación semanal de precios para los diferentes tipos contemplados en la mencionada Orden.

Con carácter general, a lo largo de 1988 ha continuado la labor de ampliación de la cobertura y fiabilidad de la información en los diferentes Mercados Testigo y Representativos; el sistema de información brevemente descrito, ha venido funcionando con la regularidad y el automatismo demandados por la normativa CEE correspondiente y por las necesidades de la política agraria nacional.

VI.5. ORGANIZACION DEL MERCADO EN EL SECTOR DE FRUTAS Y HORTALIZAS

El Acta de Adhesión de España a las Comunidades Europeas establece para el sector de frutas y hortalizas que durante la primera fase del período transitorio, llamada de verificación de convergencia, España debe adaptar progresivamente la organización del mercado interior de frutas y hortalizas a los sistemas actualmente vigentes en la Comunidad Económica Europea, regulados por el Reglamento (CEE) 1035/72 del Consejo.

Por ello, junto con las disposiciones por las que establecen las características que deben reunir las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas y con la exigencia de la normalización de los productos hortofrutícolas en todas las etapas de su comercialización, que, como se sabe, son dos de los mecanismos principales con que la CEE regula el mercado de frutas y hortalizas, se publicó el Real Decreto 2340/86, de 19 de septiembre, por el que se regula la organización del mercado en el sector de las frutas y hortalizas.

El ámbito de aplicación de este Real Decreto es el de los productos que en la CEE están regulados por la Organización Común de mercado para el sector de frutas y hortalizas e, igualmente, en este Real Decreto se establece un régimen de precios e intervenciones de características similares a las que se determinan en el Reglamento (CEE) 1035/72, de manera que cada año, antes del inicio de la campaña de comercialización del producto que sea objeto de intervención, el Gobierno fijará un precio de base y un precio de compra, teniendo en cuenta las relaciones acordadas entre el precio español y el precio comunitario.

De acuerdo con esta normativa se fijaron por primera vez precios institucionales en España para la campaña 1987/88. En el año 1988 se han aprobado también los correspondientes precios para la campaña 1988/89.

El Real Decreto 752/88, de 8 de julio, estableció los precios de base, compra y retirada para coliflores, tomates, berenjenas, peras, manzanas, limones, mandarinas, satsumas, clementinas, naranjas, melocotones, nectarinas, albaricoques y uvas de mesa para la campaña 1988/89.

VI.6. MERCADOS EN ORIGEN (GRUPO MERCO)

La actuación de la Empresa Pública, Mercados de Origen, S. A. (MERCOS) y las sociedades integradas en el grupo en 1988, ha seguido la línea de actuación que ha venido desarrollando en los últimos años encaminada a organizar, de acuerdo a parámetros de mercado, la oferta de las numerosas cooperativas que colaboran institucional y comercialmente con MERCOS.

En 1988 el Grupo MERCOS ha llegado a una facturación de 64.155 millones de pesetas, que representa un 27% de incremento en relación a los 50.469 millones de pesetas realizados durante 1987, manteniendo un volumen similar de productos comercializados establecido en 1,2 millones de toneladas.

La *División Hortofrutícola* ha mantenido su nivel de incidencia en la actividad general de la empresa. El volumen de frutas y hortalizas se situó en 222.778 tm. mientras que la facturación fue de 8.899 millones de pesetas. Si bien cuantitativamente no se aprecia un desarrollo, es sin duda en esta División donde más se ha avanzado desde un punto de vista cualitativo.

La puesta en marcha del programa de calidad total en busca de una gama amplia de productos hortofrutícolas, tratados de una forma homogénea, que la distribución está demandado, ha implicado mejoras técnicas en el diseño de las plantas, dotación de líneas tecnológicamente avanzadas, adiestramientos de equipos, contratación de más técnicos de campo, puesta en marcha de laboratorios de análisis, etc.

La seriedad comercial con que se han abordado las campañas, ha permitido la consolidación de las relaciones institucionales con cooperativas de Murcia, Almería, Huelva, Granada, Sevilla, Aragón y la zona centro.

La calidad contrastada de productos y servicios facilitará a medio plazo incrementos notables en volúmenes.

La *División de Alimentos Elaborados* con una actividad creciente facturó 1.037 millones de pesetas con un volumen de 10.748 toneladas de productos comercializados, básicamente aceitunas negras y conservas de tomate con destino al mercado americano y concentrados y zumos de fruta, elaborados en Indulérica, sociedad participada por MERCOS.

El lanzamiento en nuestro país, en el primer trimestre de 1989, de aceitunas negras con marca MERCOS, ya reconocidas en algunos mercados de Estados Unidos, así como miel bajo la misma marca, de diferentes variedades, pero siempre de origen ESPAÑA, junto a proyectos muy avanzados para la constitución de sociedades con cooperativas, al objeto de explotar conjuntamente nuevas plantas de elaborados, darán un impulso a las actividades de esta División, a la vez que el consumidor irá disponiendo de una gama de productos de alta calidad y presentación esmerada, bajo la marca MERCOS.

La *División de Aceites*, que ya durante 1987 experimentó un fuerte desarrollo, se ha convertido durante 1988, con la incorporación plena de las actividades de UTECO-JAEN, en la división más importante por facturación, alcanzando 19.645 millones de pesetas con un aumento del 241%, mientras que el volumen de productos llegó a 91.797 toneladas con un incremento del 196% respecto a 1987.

Las sinergias generadas por la empresa se reflejan